



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 3 de abril de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 3193/2025, en el cual desde la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI), se solicita la protocolización de la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES N° 24521) dispone que deben acreditar ante CONEAU las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que en consecuencia la SAEDI dispone realizar la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación", dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos, Autoridades, Alumnos y Graduados de las carreras de grado y posgrado de la Universidad Nacional de San Luis prontas a atravesar un proceso de acreditación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, organizada por la SAEDI, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la Nómina de participantes que recibieron la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, según se detalla en el Anexo II de la presente disposición

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AMQ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

## ANEXO I

Capacitación: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”.

**Responsable:** Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DU N° 16564565.

**Colaboradora:** Sra. Aída Mercedes QUIROGA, DU N° 16059165.

**Objetivo principal:** Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la acreditación de carreras nuevas y/o en funcionamiento.

**Metodología:** Durante el proceso de acreditación se mantiene el asesoramiento y asistencia técnica de modo continuo. Se disponen encuentros con cada comisión, autoridades y técnicos, consistentes en la presentación de los aspectos relevantes del proceso de acreditación, carga del formulario electrónico de la plataforma CONEAU Global, y planes de mejoras. Asimismo, se tratan aspectos relevantes de los planes de estudio y de transición, según corresponda. Además, en forma continua se atienden consultas y se envían reportes periódicos de la carga a los responsables.

### **Carrera de Grado en Funcionamiento convocada:**

- FCFMN: Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

### **Fecha de Encuentros:**

- 18 de febrero de 2025.

- 20 de febrero de 2025.

**Dirigido a:** Autoridades, Equipos actuantes en la formalización y acreditación de carreras de grado o posgrado nuevas o en funcionamiento; Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario  
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

ANEXO II

Nómina de Participantes.

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DU N°</b>
BELZUNCE, Marcelo	14888016
DAZA, Mónica	16891445
FALCO, Cristian Ariel	25191457
KIESSLING, Roberto	23371851
TRENTO, Ivana Andrea	27656918
YELPO, Víctor	25565798

# Hoja de firmas



**Sistema:** SUDOCU UNSL  
**Firmado por:** SUDOCU UNSL  
**Fecha:** 03/04/2025 11:13:22  
**Razon:** Cargado por SIU-Documentos



**Sistema:** SUDOCU UNSL  
**Firmado por:** SUDOCU UNSL  
**Fecha:** 03/04/2025 16:06:11  
**Razon:** Autorizado por Edilma Olinda Gagliardi



**Sistema:** SUDOCU UNSL  
**Firmado por:** SUDOCU UNSL  
**Fecha:** 07/04/2025 08:11:24  
**Razon:** Autorizado por Victor Anibal Moriño